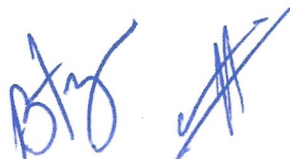


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA  
(UPES)

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:30 horas del día 21 de octubre del año 2020, en el lugar que ocupa la Sala Rina Cuéllar de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se reunieron: los C.C. **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, suplente del Doctor Juan Alfonso Mejía López, Secretario de Educación Pública y Cultura, Presidente de la Junta Directiva; **Licenciado Misael Rubio Ojeda**, Jefe del Departamento de Programación Presupuestal, Suplente del Ing. Luis Alberto de la Vega Armenta, Secretario de Administración y Finanzas, Primer Vocal en la Junta Directiva; **Mtro. Felipe Ruiz Madero**, Director de Formación y Desarrollo Docente de la SEPyc, Suplente del Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Segundo Vocal en la Junta Directiva; **Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos**, Jefe del Departamento de Enlace Gubernamental de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Suplente de la Contadora Pública María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria Pública Interna en la Junta Directiva; **M.C. Marcial Arrambí Díaz**, Rector de la Universidad Tecnológica de Culiacán, Suplente de la Doctora María Guadalupe Ibarra Ceceña, Rectora de la Universidad Autónoma Indígena de México, Vocal en la Junta Directiva; **M.E. Beatriz Ignacia Osuna Castillo**, Asesora Académica, Suplente de la Doctora Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez, Académica Distinguida y Vocal de la Junta Directiva; **Mtra. Jesús Antonia Suzuki Lugo**, Presidenta Fundadora de REDPAGEN, Suplente del Lic. Marco Polo Gutiérrez Ruelas, Director General de MALALA Academia, I.A.P., Representante de la Sociedad Civil y Vocal en la Junta Directiva; **Licenciada Dulce María Anais López Cázares**, Representante Federal de la Oficina de Enlace Educativo del Estado de Sinaloa, Invitada de la Junta Directiva y **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y Tercer



Vocal en la Junta Directiva.

Para dichos efectos, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, encabezó esta sesión ordinaria, la cual se convocó bajo el siguiente:

### Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.
- III.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 24 de enero del año 2020.
- IV.- Informe de la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- V.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al primer trimestre del 2020 y, en su caso aprobación.
- VI.- Presentación del informe del estado financiero que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al primer trimestre del 2020.
- VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
- VIII.- Asuntos generales.
- IX.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio a esta sesión, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, informó que se contaba con el quórum para sesionar legalmente y declaró formalmente instalada esta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

A continuación, no habiendo ninguna propuesta de modificación al orden del día, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 1/21 OCTUBRE/2020**

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al año 2020.

A continuación, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**III.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 24 de enero del año 2020.**

En relación con el acta de la sesión ordinaria anterior, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** informó que se anexó una copia de la misma a la invitación que se le envió a cada integrante de la Junta Directiva para que asistieran a esta reunión, por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo para su lectura y análisis, sometiéndolo a la aprobación de los presentes.

A continuación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 2/21 OCTUBRE/2020**

La Junta Directiva se da por enterada de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 24 de enero del año 2020.

Acto seguido, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**IV.- Informe de la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.**

En este punto, la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, informó a los integrantes de la Junta Directiva, el seguimiento de los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior:

**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 6/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, hacer las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas, a efecto de actualizar los sueldos del personal administrativo, para el año 2020, y la aplicación de un incremento del 3.5% al tabulador del personal administrativo de honorarios, en conformidad con lo que establece la normatividad aplicable. Quedando el tabulador de la siguiente manera:

Tabulador del Personal Administrativo de Honorarios según Organigrama 2020

| Área de Administración Estatal |                                     | Quincenal | Mensual   |
|--------------------------------|-------------------------------------|-----------|-----------|
| R                              | Rectoría                            | 37,249.39 | 74,498.78 |
| R                              | Secretaría General                  | 29,654.46 | 59,308.92 |
| R                              | Secretaría Administrativa           | 27,123.31 | 54,246.62 |
| R                              | Secretaría Académica                | 27,122.81 | 54,245.62 |
| R*                             | Abogado General                     | 20,626.31 | 41,252.62 |
| R*                             | Contraloría Interna                 | 14,990.59 | 29,981.18 |
| R*                             | Dirección Estatal de Área           | 12,678.75 | 25,357.50 |
| R*                             | Coordinación Estatal                | 11,831.17 | 23,662.34 |
| R*                             | Jefatura de Departamento Estatal C  | 10,567.41 | 21,134.82 |
| R*                             | Jefatura de Departamento Estatal B  | 9,254.58  | 18,509.15 |
| R*                             | Jefatura de Departamento Estatal A  | 8,674.21  | 17,348.42 |
| R*                             | Auxiliar Académico Administrativo C | 8,060.38  | 16,120.77 |
| R*                             | Auxiliar Académico Administrativo B | 6,840.29  | 13,680.59 |
| R*                             | Auxiliar Académico Administrativo A | 5,658.55  | 11,317.10 |

| Área de Administración de Unidades |   | Quincenal | Mensual   |
|------------------------------------|---|-----------|-----------|
| U*                                 | Dirección de Unidad                           | 22,689.96 | 45,379.92 |
| U*                                 | Subdirección Académica de Unidad              | 11,831.17 | 23,662.34 |
| U*                                 | Coordinación Administrativa de Unidad         | 11,831.17 | 23,662.34 |
| U*                                 | Coordinador de Subsele                        | 10,567.41 | 21,134.82 |
| U*                                 | Coordinación de Departamento de Unidad C      | 8,674.21  | 17,348.42 |
| U*                                 | Coordinación de Departamento de Unidad B      | 7,787.59  | 15,575.18 |
| U*                                 | Coordinación de Departamento de Unidad A      | 6,840.29  | 13,680.59 |
| U*                                 | Auxiliar Académico Administrativo de Unidad D | 6,442.17  | 12,884.34 |
| U*                                 | Auxiliar Académico Administrativo de Unidad C | 5,658.55  | 11,317.10 |
| U*                                 | Auxiliar Académico Administrativo de Unidad B | 4,840.36  | 9,680.73  |
| U*                                 | Auxiliar Académico Administrativo de Unidad A | 4,330.09  | 8,660.18  |
| U*                                 | Auxiliar de Servicios Generales C             | 5,658.55  | 11,317.10 |
| U*                                 | Auxiliar de Servicios Generales B             | 4,330.09  | 8,660.18  |
| U*                                 | Auxiliar de Servicios Generales A             | 3,203.78  | 6,407.56  |

\* Incremento salarial del 3.5%

1-701

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

### Seguimiento:

De acuerdo a la sugerencia de esta Junta Directiva se solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, el incremento salarial al personal, por medio de los oficios RECTORÍA NO. 043 y 056/2020. ANEXO I

### Acuerdo de seguimiento:

#### ACUERDO NÚM. 7/24 ENERO/2020

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, hacer las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas, con el fin de actualizar los sueldos del personal administrativo, para el año 2020, y la aplicación de un incremento del 8.5% al tabulador del personal administrativo sindicalizado. En cumplimiento con la normatividad aplicable. Quedando el tabulador de la siguiente manera:

Tabulador del Personal Administrativo Sindicalizado según Organigrama 2020

| Área de Administración Estatal     |   | Quincenal    | Mensual  |           |
|------------------------------------|---|--------------|----------|-----------|
| R*                                 | Auxiliar Académico Administrativo C           | Auxiliar     | 8,449.77 | 16,899.55 |
| R*                                 | Auxiliar Académico Administrativo B           | Auxiliar     | 7,170.74 | 14,341.49 |
| R*                                 | Auxiliar Académico Administrativo A           | Auxiliar     | 5,931.91 | 11,863.82 |
| Área de Administración de Unidades |   | Sueldo Bruto |          |           |
| U*                                 | Auxiliar Académico Administrativo de Unidad D | Auxiliar     | 6,753.39 | 13,506.77 |
| U*                                 | Auxiliar Académico Administrativo de Unidad C | Auxiliar     | 5,931.91 | 11,863.82 |
| U*                                 | Auxiliar Académico Administrativo de Unidad B | Auxiliar     | 5,074.20 | 10,148.40 |
| U*                                 | Auxiliar Académico Administrativo de Unidad A | Auxiliar     | 4,539.27 | 9,078.54  |
| U*                                 | Auxiliar de Servicios Generales C             | Auxiliar     | 5,931.91 | 11,863.82 |
| U*                                 | Auxiliar de Servicios Generales B             | Auxiliar     | 4,539.27 | 9,078.54  |
| U*                                 | Auxiliar de Servicios Generales A             | Auxiliar     | 3,358.55 | 6,717.10  |

\* incremento salarial del 8.5%

### Seguimiento:

De acuerdo a la sugerencia de esta Junta Directiva se solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, el incremento salarial al personal, por medio de los oficios RECTORÍA NO. 043 y 056/2020. ANEXO I

**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 9/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva solicita a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa la integración del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), para antes del 15 de marzo del presente año.

**Seguimiento:**

Se instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional el día 18 marzo de 2020, el acta se encuentra en firma debido a la contingencia de COVID 19.

**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 10/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da vigencia al ACUERDO NÚM. 11/13 SEPTIEMBRE/2019, que a la letra dice: "La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa establecer la comunicación con la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional para dar seguimiento al ACUERDO NÚM. 10/20 MARZO/2019, el cual menciona lo siguiente: "La Junta Directiva autoriza la implementación de nueva oferta educativa en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el ciclo escolar 2019-2020, consistente en cinco programas educativos; cuatro pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional como son la Licenciatura en Educación Secundaria, Licenciatura en Educación Media Superior y la Licenciatura en Educación en Innovación Pedagógica que operan en la modalidad en línea, y la Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura para operarlo en la modalidad presencial y en línea. Así como el programa de Licenciatura en Enseñanza de Procesos Educativos Digitales de la UPES, a operarse bajo modalidad en línea." Y una vez recibida la autorización de UPN, esta solicite oficialmente al Secretario de Educación Pública del Estado de Sinaloa la publicación de la oferta educativa."•

**Seguimiento:**

Se ha mantenido comunicación, de manera permanente, con la Dirección de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional a efecto de dar seguimiento a los trámites de la solicitud de operación de los programas educativos de su oferta educativa como son las Licenciaturas en Pedagogía, Psicología Educativa en las

1-2020

modalidades escolarizadas así como las licenciaturas en Educación Preescolar y Educación Primaria modalidad en línea (LINI) y otros programas educativos.

A la fecha se ha autorizado para UPES la operación, mediante convenio signado entre ambas instituciones, de los programas de licenciaturas en Educación Preescolar y Educación Primaria (modalidad en línea) y la Licenciatura en Psicología Educativa, quedando en trámite la autorización de la Licenciatura en Pedagogía. Asimismo, se comunicó a la UPN de que dejará sin efecto la solicitud previamente realizada para la operación de la Licenciatura en Educación Secundaria, Licenciatura en Educación Media Superior y la Licenciatura en Educación en Innovación Pedagógica que operan en la modalidad en línea, y la Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura, ya que UPES dará continuidad al trabajo de diseño curricular de programas educativos propios.

1-2020

**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 11/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da vigencia al ACUERDO NÚM. 12/13 SEPTIEMBRE/2019, que a la letra dice: La Junta Directiva acuerda siga vigente el ACUERDO NÚM. 11/20 MARZO/2019, que menciona lo siguiente: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa realizar las gestiones ante diversas autoridades gubernamentales con el fin de conseguir recursos financieros para la promoción y creación de nuevas plazas para el personal académico y administrativo.”

**Seguimiento:**

Sigue vigente.

X

**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 12/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da vigencia al ACUERDO NÚM. 13/13 SEPTIEMBRE/19, que a la letra dice: La Junta Directiva acuerda siga vigente el ACUERDO NÚM. 12/20 MARZO/2019, que menciona lo siguiente: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en términos de la normatividad aplicable, destinar recursos financieros provenientes del FONE para la renta de inmuebles en las extensiones de El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato,

2

la Cruz de Elota, Concordia y Escuinapa con el fin de mejorar los servicios educativos que la UPES brinda en dichas localidades.”

**Seguimiento:**

Sigue vigente por el momento y como se ha informado en sesiones anteriores ante la Junta Directiva por el momento solo se ha resuelto en el municipio de Concordia.

**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 13/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da vigencia al ACUERDO NÚM. 14/13 SEPTIEMBRE/2019, que a la letra dice: “La Junta Directiva acuerda siga vigente el ACUERDO NÚM. 13/20 MARZO/2019, el cual a la letra dice: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar ante diversas instancias gubernamentales y Órganos Legislativos, recursos financieros para operar la construcción de un módulo de dos plantas consistente en 11 aulas y dos baños, con un costo unitario de \$13,808,241.60 (Trece millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y un pesos con 60/100 M.N.), en las extensiones de la UPES situadas en El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Navolato, Elota y Concordia.” Con excepción del Municipio de Concordia ya que ya fue cubierta la necesidad en su totalidad.”

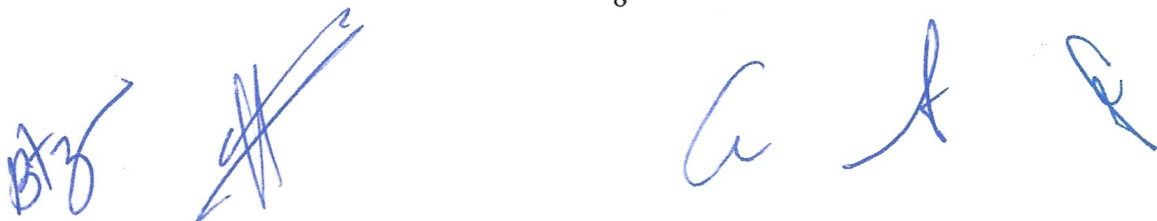
**Seguimiento:**

Sigue vigente.

**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 14/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da vigencia al ACUERDO NÚM. 15/13 SEPTIEMBRE/2019, que a la letra dice: La Junta Directiva acuerda siga vigente el ACUERDO NÚM. 15/20 MARZO/2019, el cual a la letra dice: “La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, DOCTORA ALMA HORTENCIA OLMEDA AGUIRRE, firmar con el Instituto Sinaloense para la Infraestructura Física Educativa, un nuevo CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE RECTORÍA DE LA UPES, así como diversas obras de mejoramiento en las



1-10-20





Unidades. Con esto también se daría respuesta al “ACUERDO N° 7/07 SEPTIEMBRE/17. La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar apoyos y aplicar recursos propios para mejorar los edificios de las Unidades de Los Mochis, Mazatlán, Culiacán y Subsedes de Guamúchil y Guasave, de igual manera para la terminación del edificio que la UPES tiene en la Ciudad Educadora Sustentable y del Saber de Sinaloa. Para soportar este acuerdo, la Universidad dispone de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios y que son resultado de los ahorros derivados de ajustes a la plantilla laboral, del control de los gastos en materiales, suministros y economías en Servicios Generales.” Con excepción del edificio de Ciudad Educadora Sustentable y del Saber el cual ya fue terminado en su totalidad.”

1-7-2017

**Seguimiento:**

Cumplido, ya nos hicieron llegar los documentos de entrega pero no se han firmado porque hay detalles en la construcción del edificio de Rectoría, la cual está atendiendo de la constructora.

**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 15/24 ENERO/2020**

La Junta Directiva da vigencia al ACUERDO NÚM. 2/19 SEPTIEMBRE/2019/EXT, que a la letra dice: “La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con cifras correspondientes al primer semestre del año 2019, mismo que se da por recibido, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y de las recomendaciones que lleven a cabo, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.”

✓

**Seguimiento:**

En seguimiento a este acuerdo se informa a esta Junta Directiva que se nos hizo llegar el resultado de las observaciones de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2018, dando así por concluido ese año, y abriendo margen para el análisis del año 2019. Anexo II

✓

BTZ  
A  
A  
A

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar** comentó que debido a la contingencia derivada de la pandemia de COVID-19 decretada a nivel nacional, han dificultado el seguimiento de algunos acuerdos, sin embargo, la Rectora presentó a la Junta Directiva un informe de la situación que presenta cada uno, expresando el compromiso de continuar con la gestión hasta cumplirlo en su totalidad, y posteriormente informar el resultado en la siguiente sesión.

A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO NÚM. 3/21 OCTUBRE/2020**

La Junta Directiva se da por enterado a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior celebrada el día 24 de enero de 2020, de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Al no haber más comentarios, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, procedió con el desahogo del orden del día.

### **V.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al primer trimestre del 2020 y, en su caso, aprobación.**

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, comentó que en el CD que fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades realizadas en el trimestre a informar, mismos que se anexan a la presente acta y que pone a consideración de los presentes para cualquier aclaración que consideren pertinente, **(ANEXO 1)**.

Acto seguido, al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO NÚM. 4/21 OCTUBRE/2020**

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustantivas de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al primer trimestre del año 2020, y lo aprueba en todo su contenido.

A continuación, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**VI.- Presentación del informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al primer trimestre del 2020.**

En uso de la voz, la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre** comentó que en el CD de trabajo el cual fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva para su lectura y análisis, expone de manera detallada las cifras más relevantes que se desarrollaron al cierre del primer trimestre del 2020, el cual pone a consideración de los presentes para las observaciones al respecto. (ANEXO 2)

El **Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos**, informó que se analizaron con anterioridad los estados financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2020, ya que estos se entregaron de manera previa y oportuna por parte del área financiera de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, asimismo señaló que fueron atendidas y aclaradas las anotaciones realizadas por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

A continuación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 5/21 OCTUBRE/2020**

La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con cifras correspondientes al primer trimestre del año 2020, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y de las recomendaciones que lleven a cabo, o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Acto seguido, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.**

En este punto, la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, manifestó que trae en agenda la presentación de una solicitud de acuerdo a la Junta Directiva, las que expuso en los siguientes términos:

**Primera solicitud de acuerdo:**

Con la finalidad de que nuestros estudiantes no pierdan la oportunidad de seguir con sus estudios se solicita a la H. Junta Directiva autorizar la aplicación de descuento del 25% de las colegiaturas semestrales y trimestrales en las Licenciaturas y Programas de Posgrado de nuestra casa de estudios, a partir del mes de marzo del presente hasta que concluya la contingencia por COVID-19, como un periodo especial.

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 6/21 OCTUBRE/2020**

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, la aplicación de descuento del 25% de las colegiaturas semestrales y trimestrales en las Licenciaturas y Programas de Posgrado, a partir del mes de marzo del presente hasta que concluya la contingencia por COVID-19, como un periodo especial.

Posteriormente, el **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, continuó con el desahogo del orden del día.

**VIII.-Asuntos Generales.**


El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, solicitó a los presentes manifestar los asuntos que consideren pertinentes, al no existir comentarios procedió a desahogar el último punto del orden del día.

**VIII.-Clausura de la sesión.**

El **Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPyc, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día 21 de octubre de 2020, declaró clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.



Handwritten blue ink marks on the right margin, including a checkmark and the number 107.



Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior  
de la Secretaría de Educación Pública y Cultura  
Presidente Suplente de la Junta Directiva



**Doctor Rigoberto Ocampo Alcántar**

Jefe del Departamento de Programación Presupuestal  
de la Secretaría de Administración y Finanzas  
Primer Vocal Suplente en la Junta Directiva



**Licenciado Misael Rubio Ojeda**

Director de Formación y Desarrollo Docente de la SEPyc  
Segundo Vocal Suplente de la Junta Directiva



**Mtro. Felipe Ruiz Moreno**

1075



Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 21 de octubre de 2020.



Jefe del Departamento de Enlace Gubernamental de la  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Comisario Suplente en la Junta Directiva

**Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos**

Rector de la Universidad Tecnológica de Culiacán  
Vocal Suplente de la Junta Directiva

**M.C. Marcial Arrambi Díaz**

Asesora Académica  
Vocal Suplente de la Junta Directiva

**M.E. Beatriz Ignacia Osuna Castillo**

Presidenta Fundadora de REDPAGEN  
Representante de la Sociedad Civil y  
Vocal Suplente de la Junta Directiva

**Mtra. Jesús Antonia Suzuki Lugo**

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 21 de octubre de 2020.

Representante Federal de la Oficina de Enlace Educativo  
Invitada de la Junta Directiva

**Lic. Dulce María Anais López Cázares**

Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

**Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 21 de octubre de 2020.

*Acta elaborada por la  
Coordinación de Organismos Públicos  
Descentralizados de la SEP y C.*